

Boletín Número 41  
Toluca, México, a 4 de marzo de 2014.

## **EL IEEM SE PREPARA PARA GENERAR SU ACERVO HISTÓRICO**

- Efectuó una reunión de trabajo para sentar las bases necesarias que permitan signar un Convenio de Colaboración con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos del Gobierno del Estado de México.

Con la finalidad de preservar la documentación que registra la historia electoral reciente del Estado de México, en el Instituto Electoral del Estado de México se llevó a cabo una reunión para sentar las bases necesarias que permitan signar un Convenio de Colaboración con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de generar, resguardar y depurar, bajo lineamientos debidamente establecidos, el Acervo Histórico del IEEM a partir de la documentación con que cuenta.

Para ello, en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM se llevó a cabo una reunión encabezada por el Consejero Presidente del Instituto, Jesús Castillo Sandoval, y en la que el Secretario Ejecutivo General, Francisco Javier López Corral, explicó la importancia que reviste para el Instituto Electoral del Estado de México contar con un Acervo Histórico que garantice la conservación del patrimonio documental del IEEM, para lo cual es necesario contar con asesoría legal y técnica, a fin de cumplir con los requerimientos que se establecen para ello.

Por parte de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos se contó con la presencia del Mtro. Rodolfo Alanís Boyso, Director de Administración y Servicios Documentales; del Mtro. Jorge Luis Valverde Mejía, Subdirector de Administración de Documentos, así como de la Lic. Lucila Alvizu Narváez, quien asistió en representación del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México, quienes durante la reunión expusieron la importancia de contar con un Acervo de carácter histórico y de las características que debe cumplir para su creación.

Cabe señalar que la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos es el órgano encargado de cumplir con las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos de valor histórico, administrativo, jurídico y económico preliminar y final de los acervos existen en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, con el propósito de propiciar la adecuada administración del patrimonio documental mexiquense.

Es importante acotar que para tener un Acervo Histórico se debe cumplir con la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, que establece que para que tenga esa cualidad, se

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

integrará con la documentación que tenga más de veinte años de antigüedad, de ahí que el IEEM se prepara para ello, pues está por cumplir 18 años de vida institucional y cuenta con un Archivo General que concentra información que ha generado desde 1996, así como documentos que fueron concentrados por la Comisión Estatal Electoral, instancia que antecedió a su creación.

Posteriormente a los trabajos desarrollados, acompañados por Jaime Vega Mondragón y Sandra Ivette Razo de la Paz, servidores públicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, los integrantes de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos realizaron una visita al Archivo General del Instituto para conocer la forma en que se integra y clasifica la información que ha generado el Instituto.

En esta reunión también estuvieron presentes los Consejeros Electorales, Policarpo Montes de Oca Vázquez y Juan Salvador V. Hernández Flores, así como Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico-Consultiva; Humberto Infante Ojeda, Director del Servicio Electoral Profesional y el Contralor General del IEEM, Ruperto Retana Ramírez.

La importancia de la documentación que genera el IEEM radica, en buena medida, en que en ella se encuentra registrada la historia electoral y del proceso de democratización del Estado de México, por lo que es necesario signar un convenio de Colaboración con la finalidad de contar con la información institucional debidamente organizada y clasificada, con procedimientos establecidos de recuperación, reproducción, así como de depuración, toda vez que ello constituye la base para brindar respuestas cada vez más eficientes en el cumplimiento puntual de la Ley de Transparencia.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)